

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

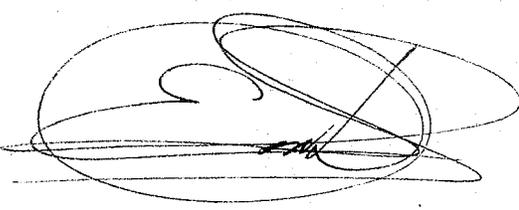
CIUDAD DE MÉXICO A, **29 ABR 2019**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0003305

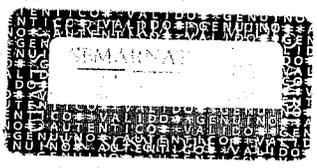
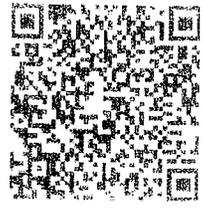
No. de BITÁCORA		09/AH-0176/04/19	
Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos			
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada			
NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C. o C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL
ISDIN MEXICO S.A DE C.V VIA GUSTAVO BAZ PRADA KM 12.5 CPA LOGISTIC CENTER TLALNEPANTLA, EDIFICIO 1, BODEGA 7, ALMACEN 9, SAN PEDRO BARRIENTOS CP. 54010, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO TEL. 55-52928844 EXT. 4304; Correo-e: teresa.vilchis@isdin.com		IME091026AZ4	29 ABR 2019
NOMBRE COMERCIAL		VIGENCIA FINAL	
ANTIPIOJOS ISDIN (extracto de neem)		31/12/2019	
NOMBRE QUÍMICO / IUPAC			
Extracto de pre-mezcla de neem			
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA		CAS	ESTADO FÍSICO
N/A		1119-40-0 (Dimetil glutarato) y 627-93-0 (Dimetil adipato)	LÍQUIDO
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN			
N/A			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UMT	UMT
20,000	KILOGRAMOS	N/A	N/A
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN			FRACCIÓN ARANCELARIA
COMERCIALIZACION (VENTA AL POR MENOR)			3808.91.99
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO	PAÍS DE PROCEDENCIA	ADUANA DE ENTRADA	
HOLANDA (ZYA)	ESPAÑA (ESP)	PUERTO DE VERACRUZ, VERACRUZ AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

EL DIRECTOR GENERAL



ING. ERICK FELIPE JIMÉNEZ QUIROZ

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

N/A

EFJQ/PRLC/SBJ/JCH

C.c.e.p. Ing. Sergio Sánchez Martínez.- Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental.

Karia Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Sergio I. Bazán Jiménez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.

09/AH-0176/04/19